



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México • La Ciudad de la Esperanza

GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL

Órgano del Gobierno del Distrito Federal

DÉCIMA QUINTA ÉPOCA

1° DE ABRIL DE 2005

No. 38

Í N D I C E

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

DELEGACIÓN TLÁHUAC	
♦ PROGRAMA ANUAL DE OBRAS PÚBLICAS 2005	2
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL	
♦ PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS AÑO 2005	3
FONDO PARA EL DESARROLLO SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO	
♦ PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS AÑO 2005	4
JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL DISTRITO FEDERAL	
♦ PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2005	5
CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS	7
SECCIÓN DE AVISOS	
♦ SISTEMAS DE INGENIERÍA Y APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	14
♦ CORPORATIVO MOBICOM, S.A. DE C.V.	15
♦ DISTRIBUCIÓN CORPORATIVA METROPOLITANA, S.A. DE C.V.	15
♦ SERVICIOS CONFIABLES DE MENSAJERÍA, S.A. DE C.V.	15
♦ DESC CORPORATIVO, S.A. DE C.V.	16
♦ E D I C T O S	19

ADMINISTRACION PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

**DELEGACIÓN TLAHUAC
PROGRAMA ANUAL DE OBRAS PÚBLICAS 2005**

Ing. Arq. JUAN MANUEL LOPEZ REYES, Director General de Obras y Desarrollo Urbano, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 21 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, tengo a bien dar a conocer el siguiente:

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE OBRAS PÚBLICAS DE LA DELEGACIÓN TLAHUAC, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2005

08-00-06	Efectuar la revisión de estructuras de Inmuebles Públicos y Privados.	\$210,000.00
13-00-14	Construir y Mantener Centros y Módulos Deportivos	\$340,000.00
13-04-02	Construir Espacios educativos en planteles existentes	\$15'525,629.00
13-04-04	Equipar Espacios Educativos	\$2'342,989.00
13-04-05	Conservar y Mantener Inmuebles Educativos	\$7'293,143.00
14-00-01	Construir, Rehabilitar y Equipar Instalaciones y espacios culturales	\$460,000.00
17-00-28	Construir y Mantener Centros de Desarrollo Social y Comunitario	\$500,000.00
17-00-29	Construir y Mantener Centros de Desarrollo Infantil (CENDIS)	\$7'615,100.00
19-00-18	Construir, Supervisar y Mantener Mercados Públicos, Plazas Comerciales y Lecherías	\$1'460,000.00
22-00-02	Ampliar y Mantener la Carpeta Asfáltica	\$17'098,514.00
22-00-05	Instalar y Mantener el señalamiento Vial Vertical y Horizontal	\$707,100.00
22-00-06	Efectuar Balizamiento Vehicular y Peatonal	\$3'600,000.00
22-00-12	Realizar Acciones para la Conservación de la Imagen Urbana	\$4'285,398.00
22-00-13	Estabilizar Regenerar y Rehabilitar Taludes y Minas	\$500,000.00
23-00-12	Construir, Ampliar y Mantener Inmuebles Públicos	\$500,000.00
24-00-19	Construir y Rehabilitar Líneas de Conducción y Red de Agua Potable.	\$4'674,000.00
24-00-23	Reparar Fugas de Agua	\$850,000.00
25-00-02	Construir Infraestructura para el Sistema de Drenaje	\$4'452,887.00
25-00-13	Desazolvar la Red Secundaria de Drenaje	\$3'270,500.00
25-00-15	Construir y Mantener la Red Primaria y Secundaria de Drenaje	\$3'105,000.00

México, D.F., a 24 de Marzo de 2005

A T E N T A M E N T E
EL DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
DE LA DELEGACIÓN TLAHUAC
(Firma)
ING. ARQ. JUAN MANUEL LOPEZ REYES

PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS AÑO 2005
SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

Gobierno del Distrito Federal
Secretaria de Seguridad Pública del Distrito Federal
Policia Bancaria e Industrial del Distrito Federal

El Licenciado Héctor Alfonso Castro y Aguilar, Director Administrativo en la Policia Bancaria e Industrial del Distrito Federal, con fundamento en el articulo 19 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, he tenido a bien expedir el siguiente:

Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios año 2005

CLAVE: 11CD03

UNIDAD COMPRADORA: POLICIA BANCARIA E INDUSTRIAL

Resumen Presupuestal

			Importes
Capitulo	1000	Servicios Personales	\$148'342,818.00
Capitulo	2000	Materiales y Suministros	\$111,271,112.00
Capitulo	3000	Servicios Generales	\$88'080,000.00
Capitulo	4000	Ayudas, Subsidios, Aportaciones y Transferencias	\$240,000.00
Capitulo	5000	Bienes Muebles e Inmuebles	\$0.00
TOTAL			\$347'933,930.00

Resumen de Procedimientos de Adquisición Programados de Conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal

	Importes
Artículos 1°	\$3'860,000.00
Artículo 30	\$291'171,925.86
Artículo 54	\$37'804,036.84
Artículo 55	\$15'097,967.30
SUMAS IGUALES:	\$347'933,930.00
Diferencia =	\$0.00

Vo.Bo.

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN U HUMÓLOGO

RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN

NOMBRE PRIMER SUPTTE. JUAN JAIME ALVARADO SANCHEZ

CARGO DIRECTOR GENERAL

TELÉFONO 55-67-83-50

FIRMA: _____
(Firma)

NOMBRE C.P. ALMA DALIA GONZALEZ GONZALEZ

CARGO SUBD. RECURS. MATERIALES Y SERVS.GENER.

TELÉFONO 55-87-04-94

FIRMA: _____
(Firma)

Único publíquese el presente Programa Anual de Adquisiciones en Gaceta Oficial del Distrito federal

MÉXICO, D.F. A 30 DE MARZO DE 2005
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
LIC. HECTOR ALFONSO CASTRO Y AGUILAR
(Firma)

FONDO PARA EL DESARROLLO SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

LIC. LUIS ALBERTO TRUJILLO CASTILLO, Coordinador de Administración y Finanzas, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 19, Párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, tengo a bien a dar a conocer el siguiente:

PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS AÑO 2005

CLAVE: 04PODS
U. COMPRADORA: FONDO PARA EL DESARROLLO SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO (FONDESO)
RESUMEN PRESUPUESTAL

		Importe
Capitulo 1000	Servicios Personales	\$ 489,371.00
Capitulo 2000	Materiales y Suministros	\$ 1,092,000.00
Capitulo 3000	Servicios Generales	\$ 17,221,787.00
Capitulo 4000	Ayudas, Subsidios, Aportaciones y Transferencias	\$ 44,000.00
Capitulo 5000	Bienes Muebles e Inmuebles	\$ 0.00
TOTAL:		\$ 18,847,158.00

RESUMEN DE PROCEDIMIENTOS PROGRAMADOS DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL

	Importe	
Artículo 1°	\$ 648,000.00	
Artículo 30	\$ 694,371.00	80%
Artículo 54	\$14,647,787.00	20%
Artículo 55	\$ 2,857,000.00	
SUMAS IGUALES:	\$18,847,158.00	

Vo. Bo
Cargo : Director General de Administración u Homólogo
Nombre : Lic. Luis Alberto Trujillo Castillo
Teléfono : 91 80 07 85
Firma : (Firma)

Responsable de la elaboración
Cargo : Gerente de Administración
Nombre : Dr. José C. Campos Atondo
Teléfono : 91 80 07 82
Firma : (Firma)

TRANSITORIOS

Único, publíquese el presente Programa Anual de Adquisiciones en la Gaceta Oficial del Distrito Federal
MÉXICO, D. F., A 31 DE MARZO DE 2005
Coordinador de Administración y Finanzas
(Firma)

Lic. Luis Alberto Trujillo Castillo

JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL DISTRITO FEDERAL
COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

**PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2005**

En cumplimiento a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 19 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal hace del conocimiento del público en general, su Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios para el Ejercicio Fiscal 2005.

CAPITULO: 1000 SERVICIOS PERSONALES

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE PARTIDA	
1507	OTRAS PRESTACIONES (VALES DE VESTUARIO)	1,201,968.00
1507	OTRAS PRESTACIONES (VALES EMPLEADO DEL MES)	85,000.00
1511	VALES DE FIN DE AÑO	4,191,519.00
	Total del Capítulo 1000:	5,478,487.00

CAPITULO 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA	
2101	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	383,912.00
2102	MATERIAL DE LIMPIEZA	115,189.00
2103	MATERIAL DIDÁCTICO Y DE APOYO INFORMATIVO	50,259.00
2105	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	317,959.00
2106	MATERIALES Y ÚTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS	793,394.00
2201	ALIMENTACIÓN DE PERSONAS	206,887.00
2203	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO. DE ALIMENTACIÓN	12,433.00
2302	REFACCIONES, ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS MENORES	84,961.00
2303	REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE COMPUTO	108,545.00
2401	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	50,000.00
2402	ESTRUCTURAS Y MANUFACTURAS	64,252.00
2403	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	69,719.00
2404	MATERIAL ELÉCTRICO	157,191.00
2503	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	13,883.00
2601	COMBUSTIBLES	742,400.00
2602	LUBRICANTES Y ADITIVOS	12,631.00
2701	VESTUARIO, UNIFORMES Y BLANCOS	59,668.00
2702	PRENDAS DE PROTECCIÓN	35,000.00
	Total del Capítulo 2000:	3,278,283.00

CAPITULO: 3000 SERVICIOS GENERALES

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA	
3101	SERVICIO POSTAL	72,240.00
3103	SERVICIO TELEFÓNICO CONVENCIONAL	918,800.00
3107	SERVICIO TELEFÓNICO CELULAR	55,000.00
3201	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	510,600.00
3203	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO	400,000.00
3212	SERVICIO DE FOTOCOPIADO	1,084.00
3301	ASESORÍA	3,400,00.00
3302	CAPACITACIÓN	217,820.00
3404	SEGUROS	303,568.00
3407	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS Y GASTOS DE FEDATARIOS PÚBLICOS	1,510,745.00
3409	PATENTES, REGALÍAS Y OTROS	85,000.00
3411	SERVICIOS DE VIGILANCIA	1,600,00.00

3414	GASTOS DE ENSOBRETADO Y TRASLADO DE NOMINA	150,000.00
3501	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE MOBILIARIO Y EQUIPO	167,742.00
3502	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE BIENES INFORMATICOS	60,641.00
3504	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE INMUEBLES	438,369.00
3506	SERVICIO DE LAVADO, LIMPIEZA, HIGIENE Y FUMIGACIÓN	850,000.00
3511	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE VEHICULOS DESTINADOS A SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	342,780.00
3603	PUBLICACIONES OFICIALES PARA DIFUSION E INFORMACIÓN	28,344.00
3604	PUBLICACIONES OFICIALES PARA LICITACIONES PÚBLICAS Y TRÁMITES ADMINISTRATIVOS EN CUMPLIMIENTOS DE DISPOSICIONES JURÍDICAS	65,000.00
3605	IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS OFICIALES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, IDENTIFICACIÓN, FORMAS VALORADAS, CERTIFICADOS Y TÍTULOS	363,018.00
3606	OTROS GASTOS DE PUBLICACIÓN, DIFUSIÓN E INFORMACIÓN	100,000.00
3701	PASAJES NACIONALES	51,600.00
3702	VÍATICOS NACIONALES	8,003.00
3802	ESPECTÁCULOS CULTURALES	100,000.00
3807	GASTOS PARA ALIMENTACIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS. DE MANDO.	20,000.00

Total del Capítulo 3000: 11,820,354.00

Total del Programa 20,577,124.00

Nota: para mayor información relativa a este programa, acudir a la Coordinación General de Administración de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal, ubicada en Dr. Río de la Loza No. 68, Col. Doctores, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, C.P.06720 Tel: 51341638, Fax: 51341607.

MÉXICO, D. F., A 18 DE MARZO DEL 2005

(Firma)

MTRO. ALBERTO CASTRO ARRONA
COORDINADOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO
CONVOCATORIA No DMH/DGODU/01/2005
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LOCAL)**

El Arq. Carlos A. Ruiz de Chávez Desentis, Director General de Obras y Desarrollo Urbano en la Delegación Miguel Hidalgo, y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de los Arts. 24 inciso "a", 25 inciso "a" fracción I y 28 de la Ley de Obras Públicas del D.F., convoca a las Personas Físicas y Morales que estén interesados en participar en la Licitación Pública de carácter Nacional para la contratación a precios unitarios por unidad de concepto de trabajo terminado que celebrará con cargo a la inversión autorizada por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, según oficio No. SE/138/05 de fecha 27 de enero de 2005.

No. de Licitación	Descripción y ubicación de las Obras			Fecha de Inicio	Plazo de Ejecución	Capital Contable mínimo requerido
3000 1124 001 05	Mantenimiento a dos mercados, el Mercado Prado Norte Y Mercado Prado Sur.			25/04/05	90 Días	\$1'100,000
Costo de las Bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de Aclaraciones	Visita al Lugar De la Obra	Presentación de proposiciones y Apertura Técnica		Acto de Apertura Económica
		Fecha y Hora	Fecha y Hora	Fecha y Hora		Fecha y Hora
\$1,600.00 Compra NET. \$1,500.00	05/04/05	07/04/05 10:00 hrs.	06/04/05 10:00 hrs.	14/04/05 10:00 hrs.		19/04/05 10:00 hrs

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para la consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx> o bien en las oficinas de la Unidad Departamental de Concursos, Contratos y Estimaciones, sita en Av. Parque Lira N° 94 esq. Vicente Eguía, Col. Ampliación Daniel Garza, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta el día 05 de abril del presente año, de 9:00 a 14:00 horas, en días hábiles.

Requisitos para adquirir las bases:

Se deberá entregar copia legible de los siguientes documentos, presentando los originales para cotejar:

1.- Adquisición directa en las oficinas de la Unidad Departamental de Concursos, Contratos y Estimaciones:

1.1. Constancia del Registro de Concursante emitido por la Secretaría de Obras y Servicios. (si el capital contable ha sido modificado, se deberá presentar como anexo lo señalado en el punto 1.2.).

1.2. Comprobante del capital contable mínimo solicitado (mediante declaración fiscal del ejercicio 2004), donde se compruebe el capital contable mínimo requerido y/o mediante los estados financieros no mayores a 6 meses, firmados por contador público externo, anexando copia de la cédula profesional del contador y copia del Registro del contador expedido por la S.H.C.P.

2.- En caso de adquisición por medio del sistema compraNET:

2.1.- Los documentos indicados en los puntos 1.1. ó 1.2 según el caso, se anexarán en el sobre de la propuesta técnica, en el documento "AI.1" Registro de concursantes; el no presentar estos documentos será motivo de descalificación.

2.2.- Los planos, catálogos, especificaciones u otros documentos, que no se puedan obtener mediante el sistema Compranet, se entregarán a los interesados en la Unidad Departamental de Concursos, Contratos y Estimaciones de esta Delegación Miguel Hidalgo, previa presentación del recibo de pago (hasta un día después del la fecha limite de venta de bases)

3.- La forma de pago de las bases se hará:

3.1.- En el caso de adquisición directa en las oficinas de la Unidad Departamental de Concursos, Contratos y Estimaciones, mediante cheque certificado o de caja, expedido a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal; con cargo a una institución de crédito autorizada para operar en el Distrito Federal.

3.2.- En el caso de adquisición por el sistema Compranet: a través de los recibos que genera el sistema.

4.- El lugar de reunión para la visita de obra será en las oficinas de la Unidad Departamental de Concursos, Contratos y Estimaciones, sita en Av. Parque Lira N° 94 esq. Vicente Eguía, Col. Ampliación Daniel Garza, en el día y hora indicados anteriormente.

5.- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en las oficinas de la Unidad Departamental de Concursos, Contratos y Estimaciones, sita en Av. Parque Lira N° 94 esq. Vicente Eguía, Col. Ampliación Daniel Garza, código postal 11840, Delegación Miguel Hidalgo, D.F., en el día y hora indicados anteriormente.

Es obligatoria la asistencia de personal calificado a la Visita de la Obra y a la(s) junta(s) de aclaraciones que se lleven a cabo. Se acreditará mediante oficio de la empresa tal calidad, anexando original y copia de la cédula profesional, certificado técnico o carta de pasante del personal técnico que acuda a la visita y a la junta.

6.- Los actos de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas se llevarán a cabo en la Sala de Juntas, perteneciente a la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, ubicada en Av. Parque Lira N° 94 esq. Vicente Eguía, Col. Ampliación Daniel Garza, código postal 11840 Delegación Miguel Hidalgo, D.F., los días y horas indicados anteriormente.

7.- Se otorgará anticipo del 0% (Cero por ciento) para inicio de obra y del 0% (Cero por ciento) para compra de materiales y/o equipos de instalación permanente, es decir, **no se otorgaran anticipos para inicio de obra ni para compra de materiales**. En caso de contar con los recursos disponibles en tiempo y de así convenir a los intereses de la Delegación para el buen desarrollo de los trabajos, se considerará antes o durante el ejecución de la obra, la posibilidad de otorgar anticipo mayor al antes inidcado, para lo cual será necesario calcular el nuevo costo de financiamiento acorde a las condiciones en tiempo y magnitud concedidas, para su aplicación correspondiente..

8.- Las proposiciones deberán presentarse en idioma español.

9.- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

10.- No podrá subcontratar ninguna parte de la obra.

11.- Los interesados en participar en las licitaciones descritas, deberán comprobar experiencia técnica en trabajos similares a las de la presente Licitación y capacidad financiera, administrativa y de control, durante el proceso de evaluación, según la información que se solicita en las bases de esta licitación pública.

12.- La Delegación Miguel Hidalgo con base en el artículos 40 y 41 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, efectuará el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, formulará el dictamen y emitirá el fallo mediante el cual adjudicará el contrato al concursante, que reuniendo las condiciones establecidas en la Ley y su Reglamento, haya presentado la postura legal, técnica, económica, financiera y administrativa que garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y presente el precio más bajo que sea solvente.

13.- Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno.

MÉXICO, D.F. A 01 DE ABRIL DEL 2005
A T E N T A M E N T E
EL DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y
DESARROLLO URBANO EN LA DELEGACIÓN
MIGUEL HIDALGO
ARQ. CARLOS A. RUIZ DE CHAVEZ DESENTIS
(Firma)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 04-05

Lic. Bertha Gómez Castro, Directora General de Administración, en observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Nacional para la Adquisición de Carritos de Ventas Chapulín Móvil, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Descripción	Cantidad	Unidad	Fecha Límite para Adquirir Bases	Junta de Aclaraciones	Acto de Presentación y Apertura del Sobre de la Documentación Legal y Administrativa, Propuestas Técnica y Propuesta Económica	Acto de Fallo
022-05 Adquisición de Carritos	Carritos. de Ventas Chapulín-Móvil de 2 mts. de largo x 1 Mts. de ancho y 2.20 mts. De altura, fabricado a base de acero a 36 acabado en pintura automotiva armado con 2 ruedas tipo bicicleta y 1 rueda de hule	200	Pieza	05-04-05	06-04-05 17:00 horas	13-04-05 17:00 horas	14-04-05 17:00 horas

El importe de los servicios será cubierto con recursos propios del Gobierno del Distrito Federal

*Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Comonfort No. 83 esq. Reforma, colonia Ampliación Morelos, código postal 06200, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas, de Lunes a Viernes en días hábiles.

*La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Secretaria de Finanzas del Distrito Federal, por un importe de \$1,100.00 (Un Mil Cien Pesos 00/100 M.N.).

los eventos antes mencionados se realizarán en las oficinas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en Comonfort No. 83 esq. Reforma, colonia Ampliación Morelos, código postal 06200, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal.

*El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán presentarse las proposiciones será pesos mexicanos.

*Lugar y Plazo de entrega: según se indique en Bases.

*Las condiciones de pago serán 20 días naturales posteriores a la presentación de facturas. No se entregarán anticipos.

C. María de Jesús Herros Vázquez, Subdirectora de Adquisiciones y Almacenes, responsable del procedimiento.

MEXICO, D.F. A 1 DE ABRIL DE 2005

(Firma)

LIC. BERTHA GÓMEZ CASTRO
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE LA CIUDAD DE MEXICO
LICITACIONES PÚBLICAS NACIONAL E INTERNACIONAL
 CONVOCATORIA MULTIPLE No. 001

De conformidad a lo dispuesto por los Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 26, 27 inciso A, 28, 30 fracción I y II, 33 y 43 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, Organismo Público Autónomo del Distrito Federal, convoca a los interesados en participar en las Licitaciones Publicas de carácter Nacional e Internacional para la adquisición de Materiales, Accesorios y Suministros de Laboratorio, Equipo Médico y de Laboratorio, Instrumental Médico y de Laboratorio, Material Didáctico y de Apoyo Informativo (Libros). conforme a lo siguiente:

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL No. 2909-0001-001-05

“MATERIALES, ACCESORIOS Y SUM. DE LAB.”	Costo de las bases	Fechas y límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura Sobre (s)	Fallo
Licitación N° 2909-0001-001-05	\$ 900.00 EN COMPRANET \$ 800.00	1°, 4 y 5 de Abr-2005 de 10:00 a 20:00 hrs.	6-Abr-2005 10:00 hrs.	11-Abr-2005 10:00 hrs.	13-Abr-2005 9:30 hrs.
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCIÓN		CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C480200000	BURETAS GRADUADA CON LLAVE DE TEFLÓN 25 ML		20	PIEZA
2	C480200000	BURETAS GRADUADA 25 ML		30	PIEZA
3	C480200000	CAJAS PETRI PLÀSTICAS DESECHABLES		1000	PIEZA
4	C480200000	MATRAZ KITAZATO CON MANGUERA 250 ML		20	PIEZA
5	C480200000	KIT QUE INCLUYA GENERADOR VAN DE GRAAFF Y EL MOTOR		6	PIEZA

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL No. 2909-0001-002-05

“EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO”	Costo de las bases	Fechas y límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura Sobre (s)	Fallo
Licitación N° 2909-0001-002-05	\$ 900.00 EN COMPRANET \$ 800.00	1°, 4 y 5 de Abr-2005 de 10:00 a 20:00 hrs.	6 –Abr-2005 13:30 hrs.	11-Abr-2005 14:00 hrs.	13-Abr-2005 14:00 hrs.
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCIÓN		CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	I450000000	CAMPANA DE EXTRACCION DE HUMO DE CUERPO SENCILLO FABRICADA EN LAMINA DE ACERO INOXIDABLE TIPO 316 CALIBRE 18,		5	PIEZA

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
2	I450000000	CENTRIFUGA DE VELOCIDAD VARIABLE MOD. BIOFUGE PRIMO VELOCIDAD MAXIMA 15,000 RPM, CAPACIDAD MAXIMA	3	PIEZA
3	I450000000	ESPECTROFOTOMETRO UV/VISIBLE, EQUIPO DE ALTO RENDIMIENTO PARA EL USO EN EL AREA DE BIOLOGIA MOLECULAR,	3	PIEZA
4	I450000000	MESA DE TRABAJO EN ISLA DE 4.00 X 1.40 X 0.90 M., LAS CUBIERTAS SERAN FABRICADAS EN LAMINA DE ACERO INOXIDABLE CALIBRE 18	4	PIEZA
5	I450000000	MESA DE TRABAJO EN ISLA 5.00 X 1.40 X 0.90 M., LAS CUBIERTAS SERAN FABRICADAS EN LAMINA DE ACERO INOXIDABLE CALIBRE 18	16	PIEZA

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL No. 2909-0001-003-05

“INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO”	Costo de las bases	Fechas y límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura Sobre (s)	Fallo
Licitación N° 2909-0001-003-05	\$ 900.00 EN COMPRANET \$ 800.00	1°, 4 y 5 de Abr-2005 de 10:00 a 20:00 hrs.	6 –Abr-2005 18:00 hrs.	11-Abr-2005 18:30 hrs.	13-Abr-2005 18:30 hrs.
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	
1	I090000000	PINZAS PARA MATRAZ ERLLENMEYER 6L. PARA PLATAFORMA DE COMBINACIÓN	4	PIEZA	
2	I090000000	PINZAS PARA MATRAZ ERLLENMEYER 2L. PARA PLATAFORMA DE COMBINACIÓN.	6	PIEZA	
3	I090000000	PINZAS PARA MATRAZ ERLLENMEYER 500 ML. PARA PLATAFORMA DE COMBINACIÓN.	10	PIEZA	
4	I090000000	MICROPIPETA DE VOLUMEN 0.5 ul A 10 ul. CON EYECTOR PARA PUNTA.	15	PIEZA	
5	I090000000	MICROPIPETA DE VOLUMEN 20 ul A 100 ul. CON EYECTOR PARA PUNTA.	15	PIEZA	

LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 2909-0001-004-05

“LIBROS”	Costo de las bases	Fechas y límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura Sobre (s)	Fallo
Licitación N° 2909-0001-004-05	\$ 900.00 EN COMPRANET \$ 800.00	1°, 4 y 5 de Abr-2005 de 10:00 a 20:00 hrs.	7 –Abr-2005 10:00 hrs.	12-Abr-2005 11:00 hrs.	15-Abr-2005 11:00 hrs.
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	
1	C660800006	ALGEBRA LINEAL Y SUS APLICACIONES	10	PIEZA	
2	C660800006	ENCICLOPEDIA DEL IDIOMA DICCIONARIO HISTORICO Y MODERNO DE LA LENGUA ESPAÑOLA (SIGLO XII AL XX)	6	PIEZA	
3	C660800006	METODOLOGIA DE LA PROGRAMACION TOMO II	15	PIEZA	
4	C660800006	PRIMEROS PASOS CON STAROFFICE	15	PIEZA	
5	C660800006	INGENIERIA DE TRANSITO FUNDAMENTOS Y APLICACIONES	15	PIEZA	

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL No. 2909-0001-005-05

“LIBROS”	Costo de las bases	Fechas y límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura Sobre (s)	Fallo
Licitación N° 2909-0001-005-05	\$ 900.00 EN COMPRANET \$ 800.00	1°, 4 y 5 de Abr-2005 de 10:00 a 20:00 hrs.	7 –Abr-2005 13:30 hrs.	12-Abr-2005 17:00 hrs.	15-Abr-2005 17:00 hrs.
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	
1	C660800006	LAS REGLAS DEL ARTE: GENESIS Y ESTRUCTURA DEL CAMPO LITERARIO	10	PIEZA	
2	C660800006	LA HISTORIA MAS BELLA DEL MUNDO	10	PIEZA	
3	C660800006	FRONTPAGE 2002	10	PIEZA	
4	C660800006	LA BIBLIA DE HTML 4	12	PIEZA	
5	C660800006	FIELD AND WAVES ELECTROMAGNETICS	10	PIEZA	

- La presente Licitación se realizará por conducto de la Coordinación de Servicios Administrativos de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, con domicilio ubicado en: Fray Servando Teresa de Mier No. 92, 1er piso, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06080, teléfono 51-34-98-04. ext. 1614.
- Las bases de la Licitación estarán disponibles para su consulta y venta en el domicilio de la convocante de 10:00 a 20:00 horas a partir de la fecha de publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

- El pago de las bases se realizara en las oficinas de la convocante mediante cheque certificado o de caja a favor de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, o bien en internet: <http://compranet.gob.mx>, mediante el formato que para tal efecto expide el sistema.
- Las propuestas deberán ser en idioma español, monedas y unidades de medida de uso nacional.
- Los eventos se realizarán en el domicilio, calendarios y horarios anunciados
- Lugar y Plazo de entrega: será de conformidad a lo establecido en las bases.
- Las condiciones de pago serán: entre los 20 días naturales posteriores a la presentación de facturas a revisión. (No se otorgarán anticipos)
- El responsable de los Procedimientos Licitatorios antes descritos, será el C. José de Jesús Hernández Ochoa, Subdirector de Recursos Materiales en la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

México D.F., 1° de abril del 2005

(firma)

(Firma)

C. José de Jesús Hernández Ochoa
Subdirector de Recursos Materiales en la
Universidad Autónoma de la Ciudad de México

Rúbrica

SECCIÓN DE AVISOS

SISTEMAS DE INGENIERIA Y APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.

AVISO A LOS ACCIONISTAS

“SISTEMAS DE INGENIERIA Y APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN”, S.A. DE C.V.

Con esta fecha se pone en su conocimiento que por Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha **treinta y uno de enero del año dos mil dos**, se acordó reducir el capital social en su parte variable, en la siguiente forma:

A.- Capital social anterior:	\$2'660,750.00
a.- Capital social fijo	\$ 50,000.00
b.- Capital social variable	\$2'610,750.00
B.- Reducción del capital social, en su parte variable en:	\$ 523,250.00
C.- Nueva estructura del capital social actual:	\$2'137,500.00
a.- Capital social fijo	\$ 50,000.00
b.- Capital social variable	\$2'087,500.00

Lo que se hace constar para los efectos del artículo **noveno** de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

México, D.F., a 9 de Marzo del año 2005

(Firma)

GEORGINA SÁNCHEZ CÓRDERO DÁVILA DE SADURNI
 Administrador Unico de la
 Sociedad Mercantil denominada
**“SISTEMAS DE INGENIERIA Y APOYO
 PARA LA CONSTRUCCIÓN”, S.A. DE C.V.**

"CORPORATIVO MOBICOM", S.A. DE C.V.**A V I S O**

Los accionistas de "CORPORATIVO MOBICOM", S.A. DE C.V., en Asamblea General Extraordinaria de fecha 28 de enero de 2005, acordaron disminuir su capital social fijo para quedar en la suma de \$50,000.00.

Se hace saber lo anterior, para los efectos del segundo párrafo del Artículo 9° de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

México, D.F., a 21 de febrero de 2005.

(Firma)

SR. JULIO ANTONIO TORRES VILLATORO
DELEGADO ESPECIAL

**DISTRIBUCIÓN CORPORATIVA METROPOLITANA SA DE CV
BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN AL30 DE OCTUBRE DE 2004**

Total Activo	\$ 0.00
Total Pasivo	0.00
Total Capital Contable	0.00
Total Pasivo y Capital Contable	0.00

Conforme al Artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles
México ,D.F. a 5 de noviembre de 2004

Liquidador de la Sociedad
(Firma)
Lazaro Osornio y Escalona

**SERVICIOS CONFIABLES DE MENSAJERIA SA DE CV
BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN AL30 DE OCTUBRE DE 2004**

Total Activo	\$ 0.00
Total Pasivo	0.00
Total Capital Contable	0.00
Total Pasivo y Capital Contable	0.00

Conforme al Artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles
México ,D.F. a 5 de noviembre de 2004

Liquidador de la Sociedad
(Firma)
Lazaro Osornio y Escalona

DESC CORPORATIVO, S.A. de C.V.
(FUSIONANTE)
BIG SOFT, S.A. de C.V.
(FUSIONADA)

AVISO DE FUSIÓN

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se hace del conocimiento del público que, por resoluciones tomadas en las Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas de **DESC CORPORATIVO, S.A. de C.V.** y de **BIG SOFT, S.A. de C.V.**, ambas de fecha 31 de agosto de 2004, se aprobó la fusión de dichas sociedades, en los siguientes términos y condiciones:

Las partes acordaron la fusión de DESC CORPORATIVO, S.A. de C.V. y BIG SOFT, S.A. de C.V., conforme a las siguientes bases:

a) En la fusión, DESC CORPORATIVO, S.A. de C.V. tiene el carácter de fusionante y BIG SOFT, S.A. de C.V. el de fusionada, subsistiendo en consecuencia DESC CORPORATIVO, S.A. de C.V. y extinguiéndose BIG SOFT, S.A. de C.V.

b) La fusión surtió todos sus efectos entre las partes a partir del día **1° de septiembre de 2004**. Como consecuencia de la fusión, a partir del **1° de septiembre de 2004**, BIG SOFT, S.A. de C.V. transmitió de forma inmediata su patrimonio íntegro a DESC CORPORATIVO, S.A. de C.V. quien absorbió a título universal el patrimonio de BIG SOFT, S.A. de C.V., con todos los bienes, derechos y demás activos que le correspondían a BIG SOFT, S.A. de C.V. hasta esa fecha, a DESC CORPORATIVO, S.A. de C.V., quien se hizo cargo de todas las deudas, obligaciones y demás pasivos que tenía BIG SOFT, S.A. de C.V. a dicha fecha.

En virtud de lo anterior, DESC CORPORATIVO, S.A. de C.V. se subrogó en todos los derechos, acciones y obligaciones que le correspondían a BIG SOFT, S.A. de C.V. y la sustituyó en todas las garantías otorgadas u obligaciones contraídas, derivadas de contratos, convenios, licencias, permisos, concesiones y, en general, actos u operaciones realizadas por ella, o en los que haya intervenido, con todo cuanto de hecho y por derecho le correspondía.

c) De conformidad con el artículo 224 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, la fusión surtirá efectos ante terceros después de tres meses de haber sido inscritos los acuerdos de fusión en el Registro Público de Comercio del domicilio social de cada una de las sociedades que intervienen en la fusión.

d) En virtud de la fusión con BIG SOFT, S.A. de C.V., el capital social de DESC CORPORATIVO, S.A. DE C.V. quedó en la suma de \$275'237,942.80 M.N. (Doscientos setenta y cinco millones doscientos treinta y siete mil novecientos cuarenta y dos pesos 80/100 Moneda Nacional), mediante la aplicación directa del capital social de la fusionada.

Los accionistas de DESC CORPORATIVO, S.A. DE C.V., reunidos en Asamblea General resolvieron lo conducente respecto a la cancelación, emisión, suscripción y canje de las acciones que se emitan.

En todo caso, las partes de este Convenio acordaron que, en virtud del canje de acciones derivado de la fusión, los accionistas de BIG SOFT, S.A. de C.V. debían suscribir íntegramente 10 (DIEZ) acciones de DESC CORPORATIVO, S.A. de C.V. por 1 (UNA) acción de BIG SOFT, S.A. de C.V.

e) Los balances de DESC CORPORATIVO, S.A. de C.V. y de BIG SOFT, S.A. de C.V., ambos al 31 de agosto de 2004, sirvieron como base para la fusión acordada, que en su momento fueron aprobados por los accionistas de ambas sociedades, reunidos en Asamblea General.

México, D.F., a 11 de octubre de 2004

(Firma)

Ramón F. Estrada Rivero
Delegado especial en las Asambleas Generales
Extraordinarias de Accionistas de
DESC CORPORATIVO, S.A. de C.V. y
BIG SOFT, S.A. de C.V.

BIG SOFT, S.A. DE C.V.
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE AGOSTO DEL 2004

<u>ACTIVO</u>		<u>PASIVO</u>	
CIRCULANTE		A CORTO PLAZO	
CAJA Y BANCOS		PASIVO SIN COSTO	
CAJA Y BANCOS	15,082	ACREEDORES DIVERSOS	1,932
FILIALES CON COSTO	279,848	IMPUESTOS Y GTOS POR PAGAR	1,101
TOTAL	294,929	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	1,288
		TOTAL PASIVO CIRCULANTE	4,321
CUENTAS POR COBRAR		DEUDA A LARGO PLAZO	
FILIALES	8,443	ISR DIFERIDO	1,612,073
DEUDORES DIVERSOS	202,502		
TOTAL	210,945		
TOTAL CIRCULANTE		SUMA PASIVO	1,616,394
	505,874		
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO		CAPITAL CONTABLE	
ACTIVO FIJO AL COSTO	482,678	CAPITAL SOCIAL	8,612,509
REVALUACIÓN	74,226	RESULTADO ACUM. POR ACTUALIZACIÓN	1,429,163
DEPRECIACIÓN ACUMULADA	(187,779)	EFEECTO INICIAL ISR Y PTU DIFERIDO	273,265
TOTAL ACTIVO FIJO	369,125	RESULTADO ACUM. EJERCICIOS ANT.	(2,489,629)
		RESULTADO DEL AÑO	(3,681,989)
OTROS ACTIVOS		SUMA CAPITAL CONTABLE	4,143,319
GASTOS DE INSTALACION	4,884,713		
SUMA DEL ACTIVO	5,759,712	SUMA PASIVO Y CAPITAL	5,759,712

Contador
C.P. Juan Antonio Ortiz Serrano
(Firma)

Balance General de Desc Corporativo, S.A. de C.V.

Al Mes de Agosto del Año 2004

Miles de Pesos

Mes Actual		Mes Actual	
Activo:		Pasivo:	
Circulante:		Corto Plazo:	
Caja y Bancos	2,133.60	Documentos por Pagar:	
Inversiones Realizables	0	Vencimiento en el Año Deuda a Largo Plazo	0
Efectivo :	2,133.60	Créditos Bancarios	0
Filiales con Costo	43,399.30	Filiales con Costo	0
Ctas. y Doctos. por Cobrar	0	Suma :	0
Rva. Cuentas Incobrables	0	Pasivo sin Costo:	
N e t o :	0	Proveedores	0
Deudores diversos	22,986.00	Filiales sin Costo	20,539.10
Filiales sin Costo	26,876.00	Impuestos y Pasivos Acumulados	32,869.60
Inventarios:		Acreeedores Diversos	33,440.40
Artículos Terminados	0	Intereses por Pagar	0
Artículos en Proceso	0	Documentos por Pagar C.P.	0
Materias Primas	0	Dividendos por Pagar	0
Mercancías en Tránsito	0	Impuesto Sobre la Renta	-61.5
Otros	0	P.T.U.	0
Rva. para Inventarios	0	Operaciones Discontinuas	0
Total Inventarios	0	Suma :	86,787.60
Pagos Anticipados	122.1	Total Circulante	86,787.60
Operaciones Discontinuas	0	Bancos Directos	0
Total Circulante	95,517.00	Filiales con Costo	0
Inversión en Acciones	1,109.20	Otros Pasivos L.P.	0
Inventarios Inmobiliarios	0	Suma :	0
Propiedades, Planta y Equipo:		Diferidos ISR	0
Costo de Adquisición	2,176.80	Diferidos PTU	0
Revaluación	341.1	Pasivo Adicional Ob. Lab Ret.	52,695.80
Depreciación Acumulada	-1,655.40	Obligaciones Laborales LP	73,378.80
N e t o :	862.6	Operaciones Discontinuas	0
Construcción en Proceso	0	Suma	212,862.2
Total Activo Fijo	862.6	Capital Contable:	
		Capital Social	266,625.40
		Prima Sobre Acciones	0

		Superavit (Deficit) Vta. Acciones	0
		Reserva para Recompra de Acciones	25.1
Otros Activos	121052.8	R. Acumulado por Actualización	27,242.30
PTU Diferido	0	R. Acum. Ejerc. Anteriores	-207281.7
ISR Diferido	19,030.90	Resultado Neto del Año	-15,477.00
Activo Intangible Oblig. Laborales	34,475.80	Efecto Acum. ISR y PTU Diferido	77.2
Operaciones Discontinuas	0	Exceso Lab. Pas. s/Act. Intangible	-12,025.20
Otras Cuentas por Cobrar L.P.	0	Otros Efectos por Cambio en Principios	0
		Participación Minoritaria	0
Suma el Activo	<u>272048.3</u>	Suma el Capital Contable	<u>59,186.10</u>
	Suma Pasivo y Capital		272048.3

Contador

(Firma)

C.P. Pedro Pozos

E D I C T O S

JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TLALNEPANTLA, CON RESIDENCIA EN NAUCALPAN DE MEXICO.

EDICTO

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE EN SUBASTA PUBLICA

EN EL EXPEDIENTE NUMERO 619/97, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR CARLOS A. MARTINEZ RICO EN CONTRA DE REFACCIONES Y RECTIFICACIONES ROSARIO, S.A. DE C.V. Y OTROS, se han señalado las **DOCE HORAS DEL DÍA VEINTE DE ABRIL DE DOS MIL CINCO**, para que tenga verificativo la **PRIMERA ALMONEDA DE REMATE EN SUBASTA PUBLICA**, respecto del inmueble ubicado en Parque Vía hoy Aquiles Serdán número 844 edificio "B", Departamento 404, en la Colonia Prados del Rosario, C.P. 2410, en la Delegación Azcapotzalco, por tanto convóquese postores por medio de EDICTOS, que deberán de publicarse por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS HÁBILES, con intervalos de TRES EN TRES DÍAS HÁBILES, de manera que entre la publicación o fijación del último edicto y la fecha del remate, medie un término que no sea menor de SIETE DÍAS HÁBILES, en el periódico Gaceta de Gobierno de esta Entidad, en el periódico de mayor circulación de esta Cuidad y en la Tabla de avisos de este Juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de QUINIENTOS SIETE MIL PESOS 00/100 M.N., precio actualizado en el que fue valuado el inmueble antes descrito, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes señalada, por lo que hace únicamente para el caso de que comparezcan postores, aplicándose al actor lo establecido por el artículo 1412 del Código de Comercio en vigor.- Debiéndose notificar en forma personal el presente proveído a las partes, para todos los fines y efectos legales a que haya lugar.

SE EXPIDE EL PRESENTE EDICTO A LOS OCHO DÍAS DE MARZO DE DOS MIL CINCO.

SECRETARIO DE ACUERDOS.

(Firma)

LIC. HECTOR MANUEL SERRANO SÁNCHEZ

(Al margen inferior izquierdo un sello legible)

(Al margen superior izquierdo el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- **TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.- MEXICO.- JUZGADO QUINTO CIVIL.- EXPEDIENTE 585/02.- SECRETARIA "A"**)

E D I C T O S

En los autos del juicio **ESPECIAL MERCANTIL** promovido por **FIANZAS MONTERREY, S.A.** en contra de **JOSE HERRERA MARTÍNEZ Y OTRA**, la C. JUEZ QUINTO DE LO CIVIL, **mediante auto de fecha doce de julio del año dos mil cuatro** y con fundamento en el artículo 1070 del Código de Comercio, ordenó emplazar por edictos a los **demandados en este asunto JOSÉ HERRERA MARTÍNEZ Y BLANCA ESTELA MEDEL ALBA DE HERRERA** haciéndoles saber que deben presentarse por escrito ante este Juzgado dentro del término de **TREINTA DÍAS** para contestar la demanda y oponer las excepciones y defensas que a su interés corresponda, asimismo señalen domicilio para oír y recibir notificaciones; quedando a su disposición en el local de la Secretaría del Juzgado las copias debidamente selladas y cotejadas tanto de la demanda como de los documentos básicos de la misma, en tal virtud, **PUBLÍQUENSE EDICTOS EN EL BOLETÍN JUDICIAL Y EN LA GACETA OFICIAL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL POR TRES VECES CONSECUTIVAS**, en el entendido de que dicho término para contestar la demanda empezará a correr a partir del día siguiente de la última publicación.-----

México, Distrito Federal a veintitrés de agosto del año dos mil dos.-----
 - - - Con fundamento en los artículos 1055 y 1061 del Código de Comercio, fórmese expediente con el escrito de cuenta y anexos que se acompañan, guárdese en el seguro del juzgado los documentos exhibidos como base de la acción y regístrese bajo el número **585/2002**, en el Libro de Gobierno. Asimismo y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 50 de la ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal éste Juzgado es competente para conocer del presente juicio **EN LA VÍA ESPECIAL MERCANTIL**, en los términos de la cláusula sexta del procedimiento convencional pactado en el convenio modificatorio al contrato de fideicomiso celebrado entre las partes, el que se encuentra formalizado en la escritura pública número 53027 tirada ante el Notario Público número 153 del Distrito Federal, Licenciado JORGE A. SANCHEZ CORDERO DAVILA, promovido por **FIANZAS MONTERREY, S.A. por conducto de sus apoderados legales FRANCISCO WALLS BARRIENTOS Y JUAN EDUARDO LÓPEZ MARTÍNEZ, personalidad que se le reconoce en términos del testimonio notarial que en copia certificada acompaña**, demandando en la **VIA ESPECIAL MERCANTIL** a **JOSE HERRERA MARTÍNEZ Y BLANCA ESTELA MEDEL ALBA DE HERRERA**. Requírase a la demandada para que en un término de **CINCO DÍAS** acredite fehacientemente el cumplimiento de las obligaciones de pago de las prestaciones que se reclaman en la presente demanda, correspondientes a las mensualidades del mes de mayo del dos mil uno a enero del dos mil dos, por un importe equivalente de **27,410.82 Unidades de Inversión o su equivalente en Moneda Nacional, de \$83,827.50, (OCHENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE PESOS 50/100 MN.)** apercibida que de no hacerlo se presumirán ciertos los hechos de la demanda y como consecuencia de ello, se declarará el incumplimiento en que incurrió la parte demandada y se ordenará sin más trámite la ejecución y entrega de la garantía fiduciaria a la persona que designe el promovente. Téngase por señalado el domicilio para oír y recibir notificaciones y recoger documentos. Se tienen por autorizadas a las personas que menciona para oír y recibir notificaciones y recoger documentos y valores.- **NOTIFIQUESE.- LO PROVEYÓ Y FIRMA LA C. JUEZ QUINTO DE LO CIVIL LICENCIADA JUDITH COVA CASTILLO ASISTIDA DEL C. SECRETARIO DE ACUERDOS LICENCIADO J. FÉLIX LÓPEZ SEGOVIA. DOY FE.**

MÉXICO D. F., A 2 DE SEPTIEMBRE DE 2004.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS

(Firma)

LICENCIADO J. FÉLIX LÓPEZ SEGOVIA

(Al margen inferior izquierdo un sello legible)

NOTIFICACION A LAURA VAZQUEZ PEREZ

EN LOS AUTOS DEL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR BBVA BANCOMER S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER EN CONTRA DE LAURA VAZQUEZ PEREZ, EXP. NUM. 556/04, LA C. JUEZ TRIGESIMO DE LO CIVIL POR POR MINISTERIO DE LEY, LICENCIADA GUILLERMINA BARRANCO RAMOS, DICTO TRES AUTOS DEL FECHAS DIECISIETE DE NOVIEMBRE, DIECINUEVE DE OCTUBRE Y CATORCE DE JULIO, TODOS DEL DOS MIL CUATRO, QUE A LA LETRA DICEN: -----

México Distrito Federal a diecisiete de noviembre del dos mil cuatro.- A sus autos el escrito de cuenta del apoderado de la actora, como lo solicita se aclara el proveido de diecinueve de octubre del año en curso, en los siguientes terminos: "... edictos que deberan publicarse por tres veces consecutivas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, haciendole saber...", aclaracion que se hace para los efectos legales procedentes, debiendo formar parte integranmte el presente proveido del primeramente señalado.- Notifiquese.- Lo proveyó y firma la C. Juez por Ministerio de Ley Licenciada GUILLERMINA BARRANCO RAMOS ante la C. Conciliadora en funciones de Secretaria de Acuerdos LICENCIADA ROSALVA VILLEGAS PRESIADO.- Doy fe.-

México Distrito Federal a diecinueve de octubre de dos mil cuatro.- A sus autos el escrito de cuenta del apoderado del actor, por hechas las manifestaciones que hace valer, para los efectos legales procedentes, como lo solicita emplácese a la demandada LAURA VAZQUEZ PEREZ mediante edictos que deberán publicarse por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el boletin judicial y en el periodico el DIARIO DE MEXICO, haciendole saber que se le concede un término de TREINTA DIAS contados a partir del día siguiente de la última publicacon para que conteste la demanda instaurada en su contra y que quedan a su disposicion las copias simples de traslado mismas que se encientran en la secretaria del juzgado.- Notifiquese.- Lo proveyó y firma la C. Por Ministerio de Ley LICENCIADA GUILLERMINA BARRANCO RAMOS ante la C. Conciliadora en funciones de Secretaria de Acuerdos LICENCIADA ROSALVA VILLEGAS PRESIADO.- Doy fe.-

México Distrito Federal a catorce de julio de dos mil cuatro.-

A sus autos el escrito de cuenta y anexos que se acompaña, formese expediente número 556/04 y registrese en el Libro de Gobierno, bajo el número de partida que le corresponda en consecuencia. Se tiene por presentado a BBVA BANCOMER S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, por conducto de sus apoderados JOSE LUIS VEGA ESPERON, OLDAIR HERNANDEZ GONZALEZ, MARIA JOSE JUNCO CALZON Y JOSE ANTONIO VEGA CAJICA, quienes acreditan y se les reconoce su personalidad en términos de los instrumentos notariales numeros Treinta y Nueve mil Cincuenta y Cinco y Setenta y Ocho Mil Ochocientos Noventa y Dos, pasadas ante la fe de los Notarios Publicos Números Ciento Cincuenta y Seis y Ciento Treinta y siete, respectivamente, de esta Capital, demandando en la VIA ORDINARIA MERCANTIL de LAURA VAZQUEZ PEREZ, las prestaciones que indica, accesorios legales e intereses moratorios, la que se admite a trámite con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1377 y 1378 del Código de Comercio, con las copias simples exhibidas, selladas y cotejadas, córrase traslado y emplácese a la demandada para que dentro del término de NUEVE DIAS HABLES produzca su contestación, apercibida que de no hacerlo se declarara precluido su derecho para ello. Por señalado domicilio para oír y recibir notificaciones, autorizando a las personas que menciona, para los mismos efectos, así como para recibir y recoger documentos y valores. En cumplimiento al Acuerdo plenario 15-02/2004, emitido por el Consejo de la Judicatura que establece los organos, criterios y procedimientos institucionales para la transparencia y acceso a la información pública, prevengase a las partes en el presente juicio con lo instituido en el segundo parrafo del artículo 25 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información pública del Distrito Federal cuyo contenido es el siguiente: ARTICULO 25 PARRAFO SEGUNDO Las autoridades que emitan las resoluciones o Sentencias Definitivas, a que se refiere la fraccion XIV del artículo 13 de esta Ley, requieran a las partes en el primer acuerdo que se dicte su consentimiento escrito para publicar sus datos personales, en el entendido de que la omision de desahogo de dicho requerimiento constituirá su negativa..." estableciendo el artículo 13 PARRAFO PRIMERO: "...Al inicio de cada año los entes publicos deberan publicar y mantener actualizada, la forma impresa o en sus respectivos sitios de internet, de acuerdo con sus funciones según corresponda. La información respecto de los temas documentos y políticas que a continuación se detallan: FRACCION XIV "... las resoluciones o Sentencias Definitivas quer se dicten en procesos jurisdiccionales o procedimientos seguidos en forma de juicio..." En tal virtud se concede a las partes en el procedimiento, un plazo de TRES DIAS, contados a partir de su legal notificacion a efecto de que manifiesten por escrito su consentimiento para publicar en su caso sus datos personales en la inteligencia de que tal omision a desahogar dicho requerimiento, constituirá su negativa para ello. NOTIFIQUESE.

Así lo proveyó y firma el C. JUEZ TRIGESIMO DE LO CIVIL, LICENCIADO HUMBERTO AGUILERA CUELLAR, ante la C. SECRETARIA DE ACUERDOS, misma que autoriza y da fe.-

LA C. CONCILIADORA EN FUNCIONES DE C
SECRETARIA DE ACUERDOS POR M. DE L.

(Firma)

LIC. ROSALVA VILLEGAS PRESIADO.

(Al margen inferior derecho un sello legible que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.- MEXICO.- JUZGADO TRIGESIMO DE LO CIVIL)

PARA SU PUBLICACION POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL

(Al margen superior izquierdo el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.- MEXICO.- Juzgado 52 CIVIL "A".- Secretaría.- Exp. 553/2004)

JUZGADO QUINCUAGESIMO SEGUNDO DE LO CIVIL

E D I C T O .

En los autos del juicio ORDINARIO MERCANTIL promovido por SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL en contra de INGENIERIA GAL RU S.A. DE C.V. El C. Juez Quincuagésimo Segundo Civil dictó un auto que en lo conducente dice: México, Distrito Federal, a seis de enero del año dos mil cinco. Se ordena emplazar a la demandada INGENIERIA GAL RU S.A. DE C.V. por EDICTOS, que deberán publicarse por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el BOLETIN JUDICIAL y en la GACETA DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, para que en el término de **cuarenta días** de contestación a la demanda instaurada en su contra, en el entendido que quedan a disposición de los codemandados las copias de traslado en la Secretaria de acuerdos.

México, D. F. a 17 de enero del año dos mil cinco
EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS.

(Firma)

LIC. JESUS VALENZO LOPEZ.

(Al margen inferior izquierdo un sello legible)

PARA SU PUBLICACIÓN POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS. EN EL BOLETÍN JUDICIAL Y EN LA GACETA DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

(Al margen superior izquierdo un sello legible que dice: CULTURA, LIBERTAD, TRABAJO.- PODER JUDICIAL.- ESTADO DE MEXICO.- JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.- ECATEPEC DE MORELOS.- PRIMERA SECRETARIA)

"2005, AÑO DE VASCO DE QUIROGA: HUMANISTA UNIVERSAL."

E D I C T O.

--- **MARIA GUADALUPE RAMIREZ GARCÍA**, promoviendo por su propio derecho, ante el Juzgado Primero de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Ecatepec de Morelos, Estado de México, bajo el expediente número 822/2003, relativo al JUICIO ORDINARIO CIVIL (USUCAPION), en contra de **INCOBUSA, S.A. DE C.V. Y VICTOR MANUEL RAMIREZ VEGA**; respecto del inmueble del lote de terreno numero 12 y edificación sobre el construida, de la manzana 853, ubicado sobre la calle rio Rhin número 21, Sección Rios del Fraccionamiento denominado Jardines de Morelos perteneciente al Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con una superficie total de 140.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias; **AL NORESTE: 8.00 metros y colinda con lote 17; AL SURESTE: 8.00 metros y colinda con calle Rio Rhin; AL SUROESTE: 17.50 metros y colinda con lote 13 y AL NOROESTE: 17.50 metros y colinda con lote 11;** con fecha 23 de diciembre de 1987, según lo acredito con la copia certificada del contrato privado de compraventa que acompaño a esta demanda, el cual se encuentra inserto en el juego de copias certificadas relativas al juicio ordinario civil, promovido por el señor **ROBERTO CORTES REBOLLEDO** en contra de **VICTOR MANUEL RAMIREZ VEGA** bajo el expediente 658/90 tramitado ante el Juzgado Primero de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Ecatepec de Morelos, Estado de México, donde se desprende que el señor **VICTOR MANUEL RAMIREZ VEGA**, como comprador, adquirio del señor **ROBERTO CORTES REBOLLEDO**, en su calidad de vendedor respecto del bien inmueble antes citado el cuan se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio perteneciente a este municipio bajo los siguientes datos registrales: partida 13,568, volumen 337 "E", libro primero, sección primera de fecha 15 de marzo de 1977. Por lo que se ordenó emplazarla por edictos a **INCOBUSA, S.A. DE C.V. Y VICTOR MANUEL RAMIREZ VEGA**, con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y que se publicarán por tres veces de siete en siete días en el periódico Gaceta de Gobierno del Estado, en otro de mayor circulación de la población donde se haga la citación y en el Boletín Judicial, haciéndosele saber que deben presentarse dentro del término de **TREINTA DÍAS** contados a partir del siguiente día al de la última publicación. Fíjese además en la puerta del Tribunal una copia integra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Se le previene que si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las últimas notificaciones en términos del artículo 1.168 y 1.170 del Código antes invocado.- **DOY FE.** -----

 --- Ecatepec de Morelos, México, a siete de febrero del dos mil cinco. -----

SECRETARIO.

(Firma)

LIC. EUGENIA MENDOZA BECERRA.



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

México • La Ciudad de la Esperanza

DIRECTORIO

Jefe de Gobierno del Distrito Federal
ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR

Consejera Jurídica y de Servicios Legales
MARÍA ESTELA RÍOS GONZÁLEZ

Directora General Jurídica y de Estudios Legislativos
ERNESTINA GODOY RAMOS

INSERCIONES

Plana entera.....	\$ 1116.40
Media plana.....	600.20
Un cuarto de plana	373.65

Para adquirir o consultar ejemplares, acudir a la Unidad de Publicaciones, sita en la Calle Candelaria de los Patos s/n, Col. 10 de Mayo, C.P. 15290, Delegación Venustiano Carranza.

<http://www.consejeria.df.gob.mx/gaceta/index>.

GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL,
 IMPRESA POR "CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN", S.A. DE C.V.,
 CALLE GENERAL VICTORIANO ZEPEDA No. 22, COL. OBSERVATORIO C.P. 11860.
 TELS. 516-85-86 y 516-81-80

(Costo por ejemplar \$30.00)

AVISO IMPORTANTE

Las publicaciones que aparecen en la presente edición son tomadas de las fuentes (documentos originales), proporcionadas por los interesados, por lo que la ortografía y contenido de los mismos son de estricta responsabilidad de los solicitantes.